



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

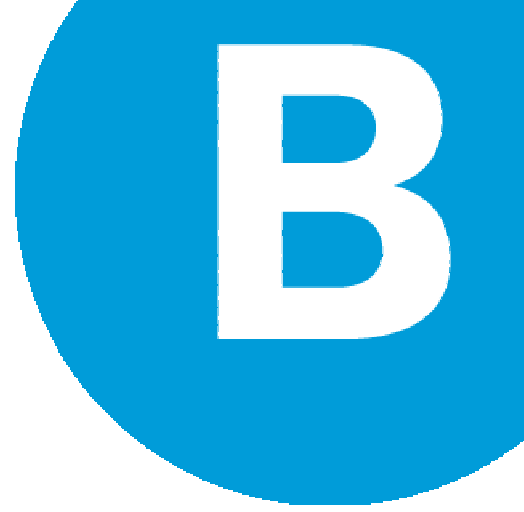
HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado 25 de junio de 2015 (número de registro 225140) por el que se comunicó el resultado del aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2015, bajo el punto segundo de su orden del día (el Aumento), se hace constar que en fecha 26 de junio de 2015 ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona la correspondiente escritura de aumento de capital.

Asimismo, se comunica que, con esta misma fecha, la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 76.543.124 acciones ordinarias de Banco Sabadell, de 0,125 euros de valor nominal, objeto del aumento de capital, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones.

La contratación de las nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está prevista que comience mañana, 1 de julio de 2015.





Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 30 de junio de 2015